

sito en Avda. del Sur, 13, concediéndose los plazos de contes-tación y recursos que, respecto del acto notificado, a continua-ción se indican:

Acuerdo de Inicio: Quince días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: Quince días, alegaciones.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

Expte.: GR 331/09.

Notificado: Inmobiliaria Alhamar Grupo Gesprovi, S.L.
Último domicilio: Alhamar, 46, bajo, 18005, Granada.
Acto que se notifica: Cambio de Instructor.

Expte.: 395/09.

Notificado: Maum Grupo Nuf, S.L.
Último domicilio: Doctor Azpitarte, 1, 18012, Granada.
Acto que se notifica: Cambio de Instructor.

Expte.: GR 12/10.

Notificado: Erol Babytas, S.L.
Último domicilio: San Ramón, 56, 18194, Churriana de La Vega (Granada).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 52/10.

Notificado: Viajes Sacromonte, S.A.
Último domicilio: Angel Ganivet, 6, 18009, Granada.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 360/09.

Notificado: Tragaluz, C.B.
Último domicilio: Méndez, s/n, 18800, Baza (Granada).
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 231/09.

Notificado: Idea Costa del Sol, S.L.
Último domicilio: Hermanos Álvarez Quintero, 16, 29600, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 342/09.

Notificado: Minelli Motor, S.A.
Último domicilio: Pol. Ind. 12 de Octubre-Demetrio Ramos, nave 15, 18320, Santa Fe (Granada).
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 364/09.

Notificado: Reino Nevada, S.L.
Último domicilio: Virgen de las Nieves, 17, 18193, Monachil (Granada).
Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 27 de mayo de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la promoción de viviendas de Protección Oficial, al amparo de las disposiciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Au-

tónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial de Régimen de Arrendamiento al amparo de la normativa indicada.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0078/03.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.03.11.74300.43A.5.
Beneficiario: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).
Localidad y núm. viviendas: 35 VPO en calle Barbate esquina calle Paterna, Benalup-Casas Viejas (Cádiz).
Importe subvención: 101.325,99 euros (5% precio máximo de venta).

Finalidad: Promoción VPO régimen especial en venta.
Normativa: Decreto 149/2003, de 10 de junio.

Cádiz, 23 de septiembre de 2009.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal del 15% para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento del artículo 21.1 del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen de Arrendamiento al amparo del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, pertenecientes al Programa de Promotores Públicos de VPO en Régimen de Alquiler.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0206/00.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.76100.43A.6.
Importe: 114.053,33 €.
Beneficiario: Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de La Línea de la Concepción (EMUSVIL).
Localidad y núm. viviendas: 18 VPO en La Línea de la Concepción (Cádiz).
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0306/00.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.76100.43A.6.
Importe: 273.872,70 €.
Beneficiario: Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de La Línea de la Concepción (EMUSVIL).
Localidad y núm. viviendas.: 42 VPO en La Línea de la Concepción (Cádiz).
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento.

Cádiz, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal del 20% para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento del artículo 21.3 del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autó-

noma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen de Arrendamiento al amparo del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, pertenecientes al Programa de Promotores Públicos de VPO en Régimen de Alquiler.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0072/03.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.76100.43A.6.
Importe: 131.862,56 €.
Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez de la Frontera (EMUVIJESA).
Localidad y núm. viviendas.: 15 VPO en Jerez de la Frontera (Cádiz).
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento (viviendas para la integración social).

Cádiz, 24 de noviembre de 2009.- La Delegada, P.S. (Orden de 5.11.2009), el Secretario General Técnico, J. Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal del 20% para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen de Arrendamiento al amparo del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, pertenecientes al Programa de Promotores Públicos de VPO en régimen de Alquiler.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0023/04.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.76100.43A.6.
Importe: 650.252,38 €.
Beneficiario: Roche Sociedad Anónima Municipal (ROSAM).
Localidad y núm. viviendas.: 44 VPO en Conil de la Frontera (Cádiz).
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento (Viviendas para la Integración Social).

Cádiz, 2 de diciembre de 2009.- La Delegada, P.S. (Orden de 5.11.2009), el Secretario General Técnico, J. Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la promoción de viviendas de protección oficial, al amparo de las disposiciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen de Arrendamiento al amparo del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0065/03.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.76100.43A.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).
Localidad y núm. viviendas.: 25 VPO en Lomopardo en Jerez de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 5.746,11 euros (subvención complementaria 2 viviendas).
Importe subvención previamente abonada: 381.163,29 euros (23 viviendas).
Importe total de la ayuda: 386.909,40 euros.
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0097/03.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.76100.43A.
Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).
Localidad y núm. viviendas.: 54 VPO en C/ Cruz del Canto en Jerez de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 114.612,76 euros (subvención complementaria 13 viviendas).
Importe subvención previamente abonada: 680.744,86 euros (41 viviendas).
Importe total de la ayuda: 795.357,62 euros.
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0098/03.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.76100.43A.
Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).
Localidad y núm. viviendas.: 85 VPO en C/ Álvar Fáñez en Jerez de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 436.808,54 euros (subvención complementaria 36 viviendas).
Importe subvención previamente abonada: 800.361,56 euros (49 viviendas).
Importe total de la ayuda: 1.237.170,10 euros.
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0101/03.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.76100.43A.
Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).
Localidad y núm. viviendas.: 72 VPO en Bda. San Juan de Dios en Jerez de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 193.342,92 euros (subvención complementaria 25 viviendas).
Importe subvención previamente abonada: 527.672,31 euros (47 viviendas).
Importe total de la ayuda: 721.015,05 euros.
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento para la integración social.

Cádiz, 9 de diciembre de 2009.- La Delegada, P.S. (Orden de 5.11.2009), el Secretario General Técnico, J. Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento del artículo 39.1 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General